CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

☑ OBRA NUEVA

LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 m² ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

☐ URBANO ☑ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0144/2018
FECHA
23/03/2018
ROL S.I.I.
5328-40

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. Nº **2018 / 1016**

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **642 / 2007 - 1009 / 2016**

G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** (TOTAL O PARCIAL), de la obra destinada a: **VIVIENDA**

ubicada en calle/avenida/camino **LAUQUEN**

Nº **02174** Lote Nº **------** Manzana **------**

Localidad o loteo **------** Sector **RURAL** (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ARTICULO 5.1.7. DE LA O.G.U.C. / ARTICULO 5.1.18. DE LA O.G.U.C.

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial **------**

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO** **FREIRE LEVIO FABIOLA ELIZABET**			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO** ------			R.U.T. ------
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda) ------			R.U.T. ------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE **BRITO MUÑOZ CARLOS EDUARDO**			R.U.T. **10.435.807-1**
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda) ------	REGISTRO ------	CATEGORIA ------	R.U.T. ------

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del **CALCULISTA** ------	R.U.T. ------
PROFESIONAL COMPETENTE ------	R.U.T. ------
NOMBRE O RAZON SOCIAL del **CONSTRUCTOR** **BRITO MUÑOZ CARLOS EDUARDO**	R.U.T. **10.435.807-1**
PROFESIONAL COMPETENTE ------	R.U.T. ------
NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROFESIONAL** COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde. **BRITO MUÑOZ CARLOS EDUARDO**	R.U.T. **10.435.807-1**
PROFESIONAL COMPETENTE ------	R.U.T. ------
NOMBRE O RAZON SOCIAL del **INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO)** (cuando corresponda) ------	R.U.T. ------
PROFESIONAL COMPETENTE ------	R.U.T. ------

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
UNIDAD DE RECEPCIONES DEFINITIVAS

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m^2)
OBRA NUEVA	1066	18/12/2007	14,70

RESOLUCION N°	2584 - 1461 420 - 1193	FECHA	31/12/2009 - 13/10/2010 30-03-2011 - 31/08/2016

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			

RECEPCION PARCIAL	☐ SI ☑ NO	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m^2)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		14,70	VIVIENDA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- ☑ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- ☐ Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- ☑ Declaración Jurada del Constructor.
- ☑ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda , en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- ☐ Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- ☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- ☑ Libro de Obras.
- ☑ Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- ☐ Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- ☐ Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- ☐ Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- ☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- ☐ Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- ☐ Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- ☐ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- ☐ Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- ☐ Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- ☐ Otros (especificar) ------

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☐	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	------	------	------	------
☑	Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	MELIPIL MILLAN VICTOR ALFONSO	S.E.C.	1722653	19/01/2018
☐	Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	------	------	------	------
☐	Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	------	------	------	------
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	------	------	------	------
☐	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	------	------	------	------
☑	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	BRITO MUÑOZ CARLOS EDUARDO	LABOTEC TEMUCO	36122/9	13/03/2018
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	------	------	------	------
☐	Otros (especificar): ------	------	------	------	------

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
------	------

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA (2° etapa), en 1° piso, correspondiente a AMPLIACION con destino VIVIENDA, por 14,70 m^2.
- La SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA corresponde a 55,38 m^2, en 2 pisos (1° piso 34,48 m^2 y 2° piso 20,90 m^2), de acuerdo a Permiso de Edificación.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción (original) N° 642/2007.
- Carpeta de Construcción N° 1009/2016.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
UNIDAD DE RECEPCIONES DEFINITIVAS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO BERNER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO